



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
29 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Temas 13, 48, 52, 53 a), 58 b), 59, 60 y 63 b) del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

Prevención de los conflictos armados

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados
de los resultados de las grandes conferencias y
cumbres de las Naciones Unidas en las esferas
económica y social y esferas conexas**

**Seguimiento y aplicación de los resultados de la
Conferencia Internacional sobre la Financiación
para el Desarrollo celebrada en 2002 y la
Conferencia de Examen de 2008**

**Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21
y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación
de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el
Desarrollo Sostenible**

**Actividades operacionales para el desarrollo:
cooperación Sur-Sur para el desarrollo**

Hacia asociaciones mundiales de colaboración

Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria

**Nueva Alianza para el Desarrollo de África:
progresos en su aplicación y apoyo internacional:
las causas de los conflictos y la promoción de la
paz duradera y el desarrollo sostenible en África**

**Carta de fecha 19 de marzo de 2010 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 15 de marzo de 2010 dirigida a usted por su Excelencia el Jeque Hamad bin Jassim bin Jabr Al Thani, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar, relativa al establecimiento de un banco de desarrollo para Darfur (véase el anexo).



Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 13, 48, 52, 53 a), 58 b), 59, 60 y 63 b) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Salem Mubarak Shafi **Al-Shafi**
Encargado de Negocios interino

**Anexo de la carta de fecha 19 de marzo de 2010 dirigida al
Secretario General por el Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Sin duda habrá tenido usted noticia de las medidas concretas que se han adoptado últimamente en Doha en pro de la paz en Darfur, entre ellas la firma del Acuerdo Marco entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento por la Justicia y la Igualdad para resolver el conflicto en Darfur. Prosiguen los esfuerzos por reunificar a varias facciones y está previsto firmar en breve un acuerdo marco que garantizará su cooperación en la consolidación de la paz.

Como es lógico, todos tenemos la esperanza de que la situación de paz y seguridad se haga extensiva a todos los rincones de la región de Darfur en el futuro próximo y dé comienzo el proceso de desarrollo y reconstrucción. A tal efecto, Su Alteza el Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, Emir del Estado de Qatar (que Dios lo proteja), ha anunciado oficialmente la intención del Estado de Qatar de instituir un banco de desarrollo para Darfur con un capital de 2.000 millones de dólares de los EE.UU. que aportarán voluntariamente diversos Estados y organizaciones, con el objetivo de reconstruir Darfur e impulsar su desarrollo.

En el discurso que pronunció con ocasión de la firma del Acuerdo Marco citado, el Sr. Ekmeleddin Ihsanoglu, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, anunció la convocatoria de una conferencia de donantes que se celebraría en El Cairo el 21 de marzo, copresidida por Egipto y Turquía. El Estado de Qatar acoge con beneplácito esa convocatoria y considera que la conferencia complementa los esfuerzos realizados en Doha; acoge asimismo con satisfacción el acuerdo alcanzado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Turquía y Egipto el pasado miércoles 3 de marzo de 2010, en virtud del cual los fondos que se comprometan como donaciones para la reconstrucción y el desarrollo de Darfur se depositarán en el banco de desarrollo propuesto, que tendrá su sede en Darfur. Tenemos la certeza de que de ese modo será posible impulsar y unificar las iniciativas encaminadas a la consolidación de la paz en esa región.

Le estaría muy agradecido si tuviera a bien hacer distribuir la presente carta entre los Estados Miembros como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hamad bin Jassim bin Jabr **Al Thani**
Primer Ministro
Ministro de Relaciones Exteriores